

**CONVOCATORIA PARA LA PRESENTACIÓN DE  
PROPUESTAS DE HIMNO DE IDENTIDAD  
DEL DISTRITO FEDERAL**

---

**LA ASAMBLEA LEGISLATIVA DEL DISTRITO FEDERAL, V LEGISLATURA  
Y EL GOBIERNO DEL DISTRITO FEDERAL**  
(Proyecto)

**CONVOCAN**

A la población en general, Músicos, Artistas, Organizaciones Sociales, y demás Instituciones que representen el entorno artístico cultural en el Distrito Federal, para que presenten propuestas para el Himno de Identidad del Distrito Federal, conforme a las siguientes:

**BASES**

**PROPUESTAS**

**PRIMERA.-** Se podrá participación como autor de la letra y música del himno o como co-autor de la letra y/o música, y se deberá resaltar la identidad y cultura del Distrito Federal, así como los valores y tradiciones de sus habitantes, enmarcados en los anhelos de superación y éxito.

Las propuestas deberán presentarse por escrito y en medio electrónico debiendo contener:

- I.- Datos generales de la persona o institución que realiza la propuesta;
- II.- Domicilio;
- III.-Exposición de motivos en la que se deberá de especificar los argumentos que motiven su propuesta;
- IV.- Letra y partitura escritas en papel y en forma electrónica.
- V.-Autor o autores tanto de la letra como de la música
- VI.- Si son varios autores deberán señalar a quién de ellos se dirigirán comunicaciones

**SEGUNDA.-** El plazo para el registro de propuestas queda comprendido del 15 de junio al 15 de agosto de 2010.

**TERCERA.-** Las propuestas serán recibidas en Oficialía Mayor de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, ubicada Gante No. 15 tercer piso, así como en las Oficinas de la Jefatura del Gobierno del Distrito Federal ().

**CUARTA.-** La Oficialía Mayor de la V Legislatura será la encargada de distribuir las propuestas recibidas a la Comisión dictaminadora creada para tal efecto, la cual, una vez valoradas, formulará el respectivo dictamen, el cuál será definitivo e inapelable.

**CONVOCATORIA PARA LA PRESENTACIÓN DE  
PROPUESTAS DE HIMNO DE IDENTIDAD  
DEL DISTRITO FEDERAL**

---

**DEL JURADO**

**QUINTA.-** Una Comisión de Dictamen integrada por prestigiados representantes del arte y la cultura, la Universidad Nacional Autónoma de México y el Consejo Nacional para la Cultura y las Artes, será la encargada de dictaminar y resolver sobre la propuesta ganadora.

Las propuestas que cumplan con los criterios señalados, serán interpretados por una orquesta y coros, a fin de que el jurado calificador dictamine que propuestas ocuparán el primero, segundo y tercer lugar.

**SEXTA.-** Una vez aprobado el dictamen, se publicarán en los dos periódicos de mayor circulación nacional y local.

**DE LAS FECHAS DE ENTREGA DE LOS PREMIOS**

**SÉPTIMA.-** Los premios serán entregados por el Jefe de Gobierno del Distrito Federal, en la ceremonia que se realizará el 16 de septiembre de 2010, en el Recinto Legislativo de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal.

**OCTAVA.-** La Coordinación estará a cargo del Gobierno del Distrito Federal y La Asamblea Legislativa del Distrito Federal mismos que designarán representantes para tal efecto.

**NOVENA.-** Los aspectos no previstos en la presente convocatoria serán resueltos por las Comisión Dictaminadora.

México Distrito Federal, Junio de 2010.